



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	HOMERO DE JESUS GOMEZ SUAREZ
DEMANDADA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0168 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **17 DE JUNIO DE 2015 A LAS 10:00 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

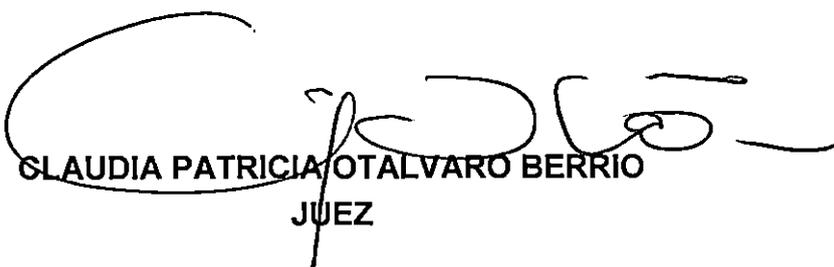
2. Se reconoce personería a la Dra. CAROLINA GOMEZ CELY en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 236, como apoderada de la entidad demandada.

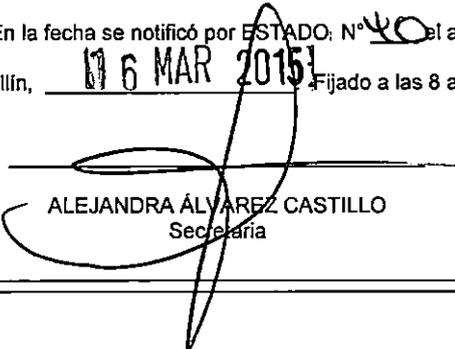
3. Atendiendo el memorial presentad por la Dra. GOMEZ CELY obrante a folio 243, se acepta la renuncia que presenta como apoderada de la entidad demandada.

Infórmese a la entidad accionada la presente decisión, y se le requiere para que designe nuevo apoderado en representación de sus intereses.

4. Se allegan al expediente los antecedentes administrativos remitidos por el Departamento de Antioquia (folios 35 a 215) y se ponen en conocimiento de las partes para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIAOTALVARO BERRIO  
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO, N° 40 el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>16 MAR 2015</u> Fijado a las 8 a.m.</p> <p> ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaría</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------